Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 231/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 15/2022, convocado mediante el Decreto N° 213/2022 D.E destinado a la adquisición de alimentos para asistencia y dietas especiales y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Andreatta Luis Daniel, con domicilio en calle 25 de mayo N° 170 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Della Giustina Liliana María, con domicilio en calle C. del Pronunciamiento N°
 244 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Elena Valeria Ester, con domicilio en calle San Martin N° 197 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Feil Andrea Daniela, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 156 de la
 / Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Lapalma Ismael Ricardo, con domicilio en calle Eva Perón N° 18 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- López Sergio Ricardo, con domicilio en calle Natalio Novello S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Martinez Nancy Alejandra, con domicilio en calle Martin Perego N° 162 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Montenegro María de los Ángeles, con domicilio en calle H. Irigoyen N° 525 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: correspondiente a la firma López Sergio Ricardo, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 5, 14 y 15, especificando marca, por una oferta global de pesos seiscientos mil ciento cuarenta con 00/100 (\$ 600.140,00), todos los montos con IVA incluido.





Ortion Legal A L.

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

> Sobre N° 2: correspondiente a la firma Montenegro María de los Ángeles, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 1, 4, 5, 6, 7, 12, 14 y 15, NO especificando marca de los que cotiza, por una oferta global de pesos trescientos treinta y cinco mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 335.280,00), todos los montos con IVA incluido,

Que, la Oficina Municipal de Compras ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar los ítems ofrecidos al menor valor y que, a su vez, cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas,

Que, los ítems N° 5, 14 y 15 deben declararse desiertos por no existir oferta alguna,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

<u> POR ELLO:</u>

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

Articulo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 15/2022 convocado mediante el Decreto N° 213/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencia y dietas especiales.-

Articulo 2°.- ADJUDÍQUESE a la firma López Sergio Ricardo los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 por una oferta global de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$ 486.290,00), con IVA incluido y, a la firma Montenegro María de los Ángeles los ítems 3 y 8 por una oferta global de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$ 79.000,00) con IVA incluido.-

Articulo 3°.- DECLÁRESE desiertos los ítems N° 5, 14 y 15 por no existir oferta alguna.-Articulo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0732, Subcuenta 0561, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

ol Lega/

Dr. Leonardo Martín Hass

io Roberto Krenn Gobierno 602902-9 de Larroque

Municipalidad de Larroque

8 8 **a**

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Articulo 5°.- COMUNÍQUESE, publiquese, registrese y oportunamente archivese.-DESPACHO: 13 de mayo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretafio de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

